Gobernación del CAUCA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que el Departamento del Cauca garantizará la operación y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar con otras fuentes recursos durante los días en los cuales no se haya implementado el proyecto de inversión denominado **"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2025 EN LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, que de conformidad como se han presupuestado los días de ejecución del programa en la vigencia fiscal 2025 se discrimina la información:

FUENTES DE FINANCIACIÓN	DIAS
PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN-UAPA, SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS. RECURSOS PROPIOS	130
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	50

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en las orientaciones para la gestión de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Para constancia se firma a los 06 MAR. 2025

JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
Gobernador del Cauca

Aprobó: Sor Inés Larrahondo Carabalí – Secretaria de Educación y Cultura
Revisó: Daniel Valencia Sánchez; Profesional Universitaria -Líder Programa PAE
Elaboró: José Gregorio López Alarcón, Ing. Contratista Programa PAE

Calle 4 Carrera 7 Esquina
Popayán- Cauca
despacho@cauca.gov.co